



NOTA
 1) Las líneas de fachada pública, en todo terreno, de terreno y de protección de costas serán las que se indiquen en las ordenanzas municipales correspondientes.
 2) O.M. de 20-02-2001: Desde el límite con el T.M. de El Franco hasta la playa de Repreres.
 3) O.M. de 14-10-1996: Casco urbano de Tapia, playa de Repreres-playa de Peñeronda.
 4) O.M. de 28-08-1998: Urbanización Estrella y el límite oriental de la playa de Tapia.
 5) O.M. de 02-04-1993: Urbanización Estrella.
 2) Las edificaciones existentes a la entrada en vigor de la Ley 2/2008, de Costas, situadas en zonas de dominio público o semidominio se regularán por lo establecido en su Disposición final tercera. Las edificaciones situadas en estas zonas se entenderán, con carácter indicativo, como reflejo de la situación de hecho.

PLANO Nº **02** 01
 DE **05**
 TITULO **OPAENAXION**
 BARCO **XATASTPA**

SISTEMAS GENERALES		SUELO URBANO		SUELO URBANIZABLE		SUELO URBANIZABLE		OTROS PLANES		LINEAS Y SIMBOLOS	
SGP	EXTERIORES ADOSADOS A SUELO URBANIZABLE SISTEMA GENERAL PORTUARIO	DEC	EDUCATIVO Y CULTURAL	EP	DE ESPECIAL PROTECCION	-----	OTROS PLANES/MODIFICACIONES	-----	-----	-----	-----
DPA	DEPORTIVO	DPA	PUBLICO-ADMINISTRATIVO	EPH	DE HABITATS NATURALES	-----	LIMITES OTROS PLANES	-----	-----	-----	-----
DR	RELIGIOSO	DR	EDIFICACION ABIERTA GRADO 1	IA	DE INTERES AGROPECUARIO	-----	PLAN A DESARROLLAR	-----	-----	-----	-----
DSA	SANITARIO-ASISTENCIAL	BA1	EDIFICACION ABIERTA GRADO 2	IF	DE INTERES FORESTAL	-----	PLANEAMIENTO INCORPORADO	-----	-----	-----	-----
DH	HOTELERO	BA2	EDIFICACION ABIERTA GRADO 2	IER	DE INTERES EQUIP. RURAL	-----	-----	-----	-----	-----	-----
DZV	ZONA VERDE	IC	INDUSTRIA COMPATIBLE	IFR	DE INFRAESTRUCTURAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ET	TRADICIONAL	MPI	INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUERA	NR	DE NUCLEO RURAL 1	-----	-----	-----	-----	-----	-----
VU1	UNIFAMILIAR AISLADA	LAE	LIBRE AFECTO A EDIFICACION	NR	DE NUCLEO RURAL 2	-----	-----	-----	-----	-----	-----
VU2	UNIFAMILIAR AISLADA/ADOSADA	ELP	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	C	DE COSTAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----
IC	INDUSTRIA COMPATIBLE	ELP	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	SUB	SUELO URBANIZABLE	-----	-----	-----	-----	-----	-----
MPI	INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUERA	EP	DE ESPECIAL PROTECCION	SEC	SECTOR	-----	-----	-----	-----	-----	-----
LAE	LIBRE AFECTO A EDIFICACION	EPH	DE HABITATS NATURALES	LOCALIZACION SISTEMAS LOCALES Y DOTACIONES	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ELP	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	IA	DE INTERES AGROPECUARIO	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
ELP	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	IF	DE INTERES FORESTAL	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
EP	DE ESPECIAL PROTECCION	IER	DE INTERES EQUIP. RURAL	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
EPH	DE HABITATS NATURALES	IFR	DE INFRAESTRUCTURAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
IA	DE INTERES AGROPECUARIO	NR	DE NUCLEO RURAL 1	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
IF	DE INTERES FORESTAL	NR	DE NUCLEO RURAL 2	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
IER	DE INTERES EQUIP. RURAL	C	DE COSTAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
IFR	DE INFRAESTRUCTURAS	SUB	SUELO URBANIZABLE	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
NR	DE NUCLEO RURAL 1	SEC	SECTOR	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
NR	DE NUCLEO RURAL 2	LOCALIZACION SISTEMAS LOCALES Y DOTACIONES	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
C	DE COSTAS	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----